

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 570

Número de Repertorio: 1199

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 570 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|--|---------------------|
| 1708312234 | ORELLANA SANCHEZ IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO | COMPRADOR |
| 1706729413 | SALAZAR SANCHEZ GUSTAVO | COMPRADOR |
| 1704146552 | ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 1262713000 | 74876 | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 01 marzo 2023

Fecha generación: miércoles, 01 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 1 1 7 7 7 X B M F C O Q





Factura: 001-002-000074092



20221701009P02604



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20221701009P02604 | | | | | | |
|------------------------------|---|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, (10:21) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1704146552 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | SALAZAR SANCHEZ GUSTAVO | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1706729413 | ECUATORIANA | APODERADO (A) | CRISTINA IVETH IDROVO SALAZAR |
| Natural | ORELLANA SANCHEZ IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1708312234 | ECUATORIANA | APODERADO (A) | CRISTINA IVETH IDROVO SALAZAR |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 71035.00 | | | | | | |



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



1

| | | | | | |
|---------------|------|----|----|----|--------|
| PROTOCOLO No. | 2022 | 17 | 01 | 09 | P02604 |
|---------------|------|----|----|----|--------|

2

3

4

5

COMPRAVENTA

6

OTORGA:

7

GONZALO ALTAMIRANO SÁNCHEZ

8

A FAVOR DE:

9

GUSTAVO SALAZAR SÁNCHEZ Y

10

IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO ORELLANA SÁNCHEZ

11

CUANTIA: USD \$ 71.035,27

12

di 2 copias

13

P.J.

14

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
16 Ecuador, hoy **VEINTE Y SIETE (27) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**
17 **Y DOS, ANTE MI DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA**
18 **TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO**, comparecen: por
19 una parte, el señor **GONZALO ALTAMIRANO SÁNCHEZ**, titular de la
20 cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro uno cuatro seis cinco
21 cinco dos (1704146552), de estado civil divorciado, por sus propios y
22 personales derechos, domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de
23 Manabí y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quien para efectos de
24 este instrumento público se lo denominará como **“VENDEDOR”**; y por
25 otro parte, los cónyuges **GUSTAVO SALAZAR SÁNCHEZ**, titular de la
26 cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete dos nueve cuatro
27 uno tres (1706729413); e, **IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO**
28 **ORELLANA SÁNCHEZ**, titular de la cédula de ciudadanía número uno



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 siete cero ocho tres uno dos dos tres cuatro (1708312234); los
2 comparecientes son mayores de edad, con domicilio en 11612 Doxdam
3 Terrace, Germantown, Estado de Maryland 20876, Estados Unidos de
4 América, debidamente representados por la señora abogada Cristina Iveth
5 Idrovo Salazar, según consta en el poder General otorgado ante el doctor
6 Rodrigo Alexis Páez Campoverde, Notario Noveno Suplente del Cantón
7 Quito, que se adjunta al presente instrumento, domiciliada en esta ciudad de
8 Quito, parte a quien en lo posterior se la mencionará como
9 **"COMPRADORA"**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
10 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y legamente capaces para
11 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve
12 a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente
13 a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
14 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa, al
15 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
16 Comparecen, por una parte, el señor **GONZALO ALTAMIRANO**
17 **SÁNCHEZ**, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
18 cuatro uno cuatro seis cinco cinco dos (1704146552), de estado civil
19 divorciado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la
20 ciudad de Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de
21 Quito, a quien para efectos de este instrumento público se lo denominará
22 como **"VENDEDOR"**; y por otro parte, los cónyuges **GUSTAVO**
23 **SALAZAR SÁNCHEZ**, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete
24 cero seis siete dos nueve cuatro uno tres (1706729413); e, **IVONNE**
25 **MADALEINE DEL ROSARIO ORELLANA SÁNCHEZ**, titular de la cédula
26 de ciudadanía número uno siete cero ocho tres uno dos dos tres cuatro
27 (1708312234); los comparecientes son mayores de edad, con domicilio
28 en 11612 Doxdam Terrace, Germantown, Estado de Maryland 20876,



1 Estados Unidos de América, debidamente representados por la señora
2 abogada Cristina Iveth Idrovo Salazar, según consta en el poder General
3 otorgado ante el doctor Rodrigo Alexis Páez Campoverde, Notario Noveno
4 Suplente del Cantón Quito, que se adjunta al presente instrumento,
5 domiciliada en esta ciudad de Quito, parte a quien en lo posterior se la
6 mencionará como “**COMPRADORA**”. Los comparecientes declaran ser
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y legamente
8 capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** El
9 señor Gonzalo Altamirano Sánchez, divorciado, es propietario del
10 inmueble denominado: Lote de terreno Numero trece (13), Manzana C-7
11 Urbanización Manta Beach de la Parroquia y Cantón Manta, provincia de
12 Manabí, con número de predio: uno dos seis dos siete uno tres cero cero
13 cero (1262713000), quien a su vez adquirió mediante compraventa a los
14 señores Edmundo Javier Avila Lucas y Linda Cristina Santana Moreira,
15 mediante escritura Pública de compraventa de quince (15) de enero de
16 dos mil veinte y uno (2021), otorgada por la Notaria Sexta, suplente, del
17 Cantón Manta, abogada Maricela Zambrano Mendoza, en inscrita en el
18 registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho (18) de enero de
19 dos mil veinte y uno (2021); **B)** El inmueble denominado Lote de terreno
20 Número trece (13), Manzana C-7 Urbanización Manta Beach de la
21 Parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí, con número de predio:
22 uno dos seis dos siete uno tres cero cero cero (1262713000), tiene un
23 área total de 469,81 metros cuadrados y se encuentra circunscrito dentro
24 de los siguientes linderos: FRENTE: (SUR-OESTE): Dieciséis metros
25 veinte centímetros y Avenida Oriental; ATRÁS: (NOR-ESTE): Quince
26 metros dos centímetros y Petroecuador. DERECHO: (NOR-OESTE)
27 Treinta y cuatro metros sesenta y siete centímetros y lote número doce.
28 IZQUIERDO: (SUR-ESTE): Treinta y dos metros sesenta y cuatro

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 centímetros y área de mantenimiento AA.SS. **TERCERA.- OBJETO:** Con
2 los antecedentes señalados y expuestos en la cláusula precedente el
3 señor Gonzalo Altamirano Sánchez, titular de la cédula de ciudadanía
4 número uno siete cero cuatro uno cuatro seis cinco cinco dos
5 (1704146552), entrega mediante compraventa favor de los cónyuges
6 Gustavo Salazar Sánchez, titular de la cédula de ciudadanía número uno
7 siete cero seis siete dos nueve cuatro uno tres (1706729413); e, Ivonne
8 Madaleine Del Rosario Orellana Sánchez, titular de la cédula de
9 ciudadanía número uno siete cero ocho tres uno dos dos tres cuatro
10 (1708312234); debidamente representados por su Apoderada General la
11 señora abogada Cristina Iveth Idrovo Salazar, la totalidad del bien
12 inmueble descrito en la cláusula segunda del presente instrumento público
13 como cuerpo cierto, con todas sus entradas, salidas, uso, goce,
14 costumbres, servidumbres activas y pasivas, mas todos los derechos que
15 le correspondan. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes
16 intervinientes convienen en fijar como justo precio por el bien inmueble
17 materia de la presente instrumento, la cantidad de **SETENTA Y UN MIL**
18 **CERO TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
19 **AMÉRICA CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR** (\$71.035,27
20 USD.). valor que la **COMPRADORA**, cancela al **VENDEDOR** en efectivo
21 y en moneda de curso legal, valor que es cancelado a la suscripción de la
22 Presente Escritura, por lo que, no tienen reclamo alguno que hacer sobre
23 el precio pactado y su forma de pago. **QUINTA.- DECLARACIÓN:** Las
24 partes contratantes declaran que la valorización estipulada en la cláusula
25 precedente del presente contrato es real y justamente corresponde al bien
26 que se transfiere. Además, ambas partes declaran que el **VENDEDOR** se
27 encuentra conforme con el precio pactado y lo estipulado en el presente
28 instrumento por lo que no tiene nada que reclamar al presente y futuro.



1 **SEXTA.- SANEAMIENTO:** Así mismo el VENDEDOR mediante este
2 mismo instrumento tiene a bien someterse al saneamiento por evicción y
3 vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN**
4 **PARA INSCRIBIR:** La parte vendedora, faculta y autoriza a la
5 COMPRADORA, para requerir en forma personal o por intermedio de
6 tercera persona la correspondiente inscripción y anotación que por ley
7 corresponda en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **OCTAVA.-**
8 **CUERPO CIERTO:** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones
9 del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se
10 efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones
11 detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **NOVENA.-**
12 **SANEAMIENTO:** La COMPRADORA acepta la transferencia de dominio
13 que EL VENDEDOR realiza a su favor, obligándose por tanto estos último
14 al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar
15 sometido el indicado inmueble. **DÉCIMA.- GRAVÁMENES:** EL
16 VENDEDOR declara que el inmueble que se vende mediante este
17 instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de
18 enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el Registro de la
19 Propiedad que se agrega como documento habilitante, de igual manera,
20 declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni
21 resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias,
22 posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios, por
23 lo que la COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por
24 ser en seguridad de sus mutuos intereses. **UNDÉCIMA.- GASTOS:** Los
25 gastos que causen esta Escritura y su inscripción, son de cuenta de la
26 COMPRADORA excepto el impuesto a la plusvalía o utilidades en la
27 compra venta de bienes inmuebles que, en caso de haberlos, será de
28 cuenta del Vendedor. **DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN:** Los intervinientes



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuella T.

NOTARIA

1 manifiestan que ACEPTAN todas las cláusulas constantes en el presente
2 instrumento, por cuanto las mismas benefician a sus mutuos y personales
3 intereses. Sírvase señora Notaria, anteponer y agregar las demás
4 cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-
5 (firmado) Abogado Byron F. Rodríguez Paredes, con matrícula profesional
6 número diecisiete guion dos mil diez guion ochocientos siete del FAP.-
7 Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y cada
8 una de sus partes.- Los comparecientes de manera libre y voluntaria
9 solicitan que sus documentos de identidad y todos aquellos sujetos a
10 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos
11 o electrónicos de los cuales es custodio la Dirección General de Registro
12 Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo
13 que autorizan a la señorita Notaria los agregue como habilitantes,
14 conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la
15 Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. El (lós) Comprador
16 (es) declaro (mos) que el origen de los fondos entregados al beneficiario
17 (s) o vendedor (es), no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita
18 relacionada con la producción, consumo, de sustancias estupefacientes y
19 psicotrópicas, ni del lavado de activos, fijos ni recolección de fondos de
20 financiamiento de terrorismo o cualquier otra actividad tipificada en
21 normativa vigente, Eximimos a la Notaria Novena del Cantón Quito, de
22 toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, sí esta declaración
23 fuese falsa o errónea Autorizamos expresamente a la Notaria Novena del
24 Cantón Quito a realizar el análisis que considere pertinente e informar
25 documentadamente a las autoridades competentes en caso de
26 determinación de transacciones inusuales o sospechosas.- Declaro (mos)
27 que la información proporcionada es de mi / nuestra exclusiva
28 responsabilidad, así como la veracidad de la misma.- En la celebración de



1 la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
2 caso requiere y leída que les fue la misma a los otorgantes, íntegramente
3 por mí la Notaria se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en
4 unidad de acto. Queda incorporada al Protocolo de esta Notaria, de todo
5 lo cual doy fe.-

6

7

8

9


GONZALO ALTAMIRANO SÁNCHEZ

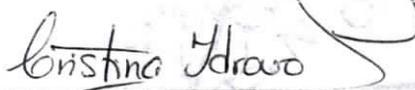


10 C.C. 170414651-2

11

12

13


CRISTINA IVETH IDROVO SALAZAR



15 C.C. 1720271756

16

17

18

19


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

20

NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO

21

22

23

24

25

26

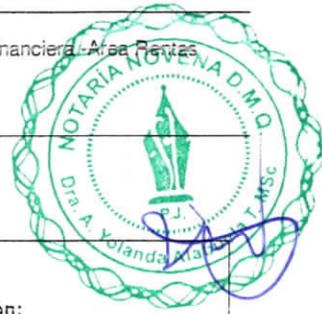
27

28

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/096255
DE ALCABALAS

Fecha: 04/10/2022

Por: 568.29

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 04/10/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-997334

Tradente-Vendedor: ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO

Identificación: 1704146552

Teléfono:

Correo: capaitamirano55@gmail.com



Adquiriente-Comprador: SALAZAR SANCHEZ GUSTAVO

Identificación: 1706729413

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/01/2021

| Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|-----------------|-----------|--------|-----------------------|-----------------|
| 1-26-27-13-000 | 71,035.27 | 469.81 | URB.MANTABEACHMZC7L13 | 71,035.27 |

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| 2022 | DE ALCABALAS | 710.35 | 355.18 | 0.00 | 355.18 |
| 2022 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 213.11 | 0.00 | 0.00 | 213.11 |
| Total=> | | 923.46 | 355.18 | 0.00 | 568.29 |

Saldo a Pagar EXENCIONES

| Rubro | Descripción | Exención | Concepto | Valor |
|-------------------|------------------------|----------|----------|---------------|
| DE ALCABALAS | Descuento Tercera Edad | | | 355.18 |
| Total=> | | | | 355.18 |

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/096254

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/10/2022

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 04/10/2022

Contribuyente: ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO

VE-008334

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: CI 1704146552

Teléfono:

Correo: capaltamirano55@gmail.com

Dirección: CALLE: AV GENERAL ENRIQUEZ NÚMERO: S/N INTERSECCIÓN: CALLE C REFERENCIA: A UNA CUADRA DE LAS BODEGAS DEL SUPERMAXI

Detalle:

Base Imponible: 422.83

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO

Identificación: 1704146552

Teléfono:

Correo: capaltamirano55@gmail.com

Adquiriente-Comprador: SALAZAR SANCHEZ GUSTAVO

Identificación: 1706729413

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/01/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-26-27-13-000

71,035.27

469.81

URB.MANTABEACHMZC7L13

71,035.27

TRIBUTOS A PAGAR

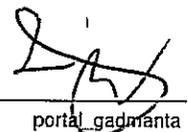
| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 2022 | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 3.91 | 2.91 | 0.00 | 1.00 |
| Total=> | | 3.91 | 2.91 | 0.00 | 1.00 |

Saldo a Pagar EXENCIONES

| Rubro | Descripción | Exención | Concepto | Valor |
|---|------------------------|----------|----------|-------------|
| A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | Descuento Tercera Edad | | | 2.91 |
| Total=> | | | | 2.91 |

DETALLE

| | |
|------------------------------|-------------|
| PRECIO DE VENTA | 71,035.27 |
| PRECIO DE ADQUISICIÓN | 70,612.44 |
| DIFERENCIA BRUTA | 422.83 |
| MEJORAS | 0.00 |
| UTILIDAD BRUTA | 422.83 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS | 35.24 |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00 |
| BASE IMPONIBLE | 387.59 |
| IMP. CAUSADO | 0.00 |
| GOSTO ADMINISTRATIVO | 1.00 |
| TOTAL A PAGAR | 1.00 |



Ficha Registral-Bien Inmueble

74876

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22038767
Certifico hasta el día 2022-12-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1262713000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: lunes, 07 diciembre 2020

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno N° 13 Manzana C-7 Urbanización Manta Beach

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un Lote de terreno numero 13 de laManzana C-7, ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Parroquia y Cantón Manta

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Area total 469,81 M2.

Frente: (Sur-Oeste) 16,20m. Avenida Oriental

Atras: (Nor-Este) 15,02m. Petroecuador.

Derecho: (Nor-Oeste) 34,67m Lote No.12.

Izquierdo: (Sur-ESte) 32,64m. Area de mantenimiento AA.SS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 372 martes, 08 febrero 2000 | 2175 | 2186 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1897 lunes, 10 julio 2000 | 11590 | 11604 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2874 lunes, 16 octubre 2000 | 17452 | 17467 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 3344 martes, 05 diciembre 2000 | 20790 | 20801 |
| COMPRA VENTA | UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR | 1468 jueves, 31 mayo 2001 | 12533 | 12540 |
| PLANOS | PLANOS | 28 jueves, 13 diciembre 2001 | 0 | 0 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2109 miércoles, 23 diciembre 2020 | 0 | 0 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 104 lunes, 18 enero 2021 | 0 | 0 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 febrero 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Número de Inscripción : 372

Folio Inicial: 2175

Número de Repertorio: 673

Folio Final : 2186

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 enero 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA | VIUDO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 10 julio 2000

Número de Inscripción : 1897

Folio Inicial: 11590

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3516

Folio Final : 11604

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 mayo 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000 ,autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo; El comprador hace la venta en estado Civil Casado. Ubicado en el Sitio Barbasquillo Parroquia y Canton Manta que tiene por el FRENTE, con el paso del Oleoducto con doscientos setenta y nueve metros ; ATRAS; con trescientos treinta y nueve metros cincuenta centímetros con propiedad del Dr. Jose Alban Flores y area Hipotecada a Filanbanco Sociedad Anonima y Terreno de la vendedora ahora del comprador COSTADO DERECHO; cuarenta y un metros cincuenta centímetros noventa metros con terrenos de VIPA S.A COSTADO IZQUIERDO, con ciento cincuenta y cinco metros con propiedad de la vendedora ahora del comprador, Terrenos con una superficie Total de CUARENTA MIL SETESIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA | VIUDO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 16 octubre 2000

Número de Inscripción : 2874

Folio Inicial: 17452

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5647

Folio Final : 17467

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 agosto 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|---------------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| COMPRADOR | GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | REYES PIGO JOSE DIONISIO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | MONTALVO CABEZAS GUALBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | ALMEIDA FLORES ELVIA ESPERANZA | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 05 diciembre 2000

Número de Inscripción : 3344

Folio Inicial: 20790

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 noviembre 2000
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 6461

Folio Final: 20801

a.-Observaciones:

La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico. Terreno ubicado en el Sector Colegio Manabí, Parroquia Manta, Cantón Manta. Con un área total de treinta mil seiscientos setenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | REYES REYES ROSA AURORA | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: jueves, 31 mayo 2001

Número de Inscripción : 1468

Folio Inicial: 12533

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2567

Folio Final : 12540

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 mayo 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSOLIDACION DE BIENES. El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un solo inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|--------------------------------|--------------|--------|
| PROPIETARIO | CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : PLANOS

[6 / 8] PLANOS

Inscrito el: jueves, 13 diciembre 2001

Número de Inscripción : 28

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6381

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 octubre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en Garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRÁS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Área total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRÁS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|---------------------------------------|--------------|--------|
| PROPIETARIO | CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| PROPIETARIO | GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 23 diciembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa del lote de terreno numero 13 de la Manzana C-7, ubicado en la urbanización Manta Beach de la Parroquia y Canton Manta, La Sra. LINDA CRISTINA SANTANA MOREIRA, por sus propios y personales derechos y por los derechos le corresponde como apodera del Sr. EDMUNDO JAVIER AVILA LUCAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2109

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4351

Folio Final : 0

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--|--------------|--------|
| COMPRADOR | AVILA LUCAS EDMUNDO JAVIER | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | GONZALEBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 enero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Lote de terreno numero 13 de la Manzana C-7, ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Parroquia y Cantón Manta. Área total 469,81 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 104

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: ZZZ

Folio Final : 0

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--------------------------------|---------------|--------|
| COMPRADOR | ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO | DIVORCIADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | SANTANA MOREIRA LINDA CRISTINA | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | AVILA LUCAS EDMUNDO JAVIER | CASADO(A) | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro: | Número de Inscripciones: |
|-------------------------------------|--------------------------|
| COMPRA VENTA | 7 |
| PLANOS | 1 |
| Total Inscripciones >> | 8 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-12-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22038767 certifico hasta el día 2022-12-15, la Ficha Registral Número: 74876.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Página 5/5- Ficha nro 74876

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 3 3 3 5 I Z R 0 Z Y J



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PÉRMISO DE CONSTRUCCIÓN
 FECHA DE APROBACIÓN: 30-09-2022
 N° CONTROL: RU-09202207758

PROPIETARIO: ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO
 UBICACIÓN: URB.MANTA BEACH MZ-C7 L#13
 C. CATASTRAL: 1262713000
 PARROQUIA: MANTA

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.
Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.
 Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:

| ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL | |
|---|--|
| NOMBRE | DESCRIPCIÓN |
| Pedículo | Desde el eje 15,00 m. |
| Línea de Alta Tensión (138 kv) | Desde el eje 15,00 m. |
| Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv) | Desde el eje 7,50 m. |
| Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso* | Desde el eje 3,00 m. |
| Colectores de servidumbre de paso* | Desde el eje 3,00 m. |
| Canal de riego | Desde el borde 1,5 m. |
| Cauces de Río con muro de gavión | Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro. |
| Cauces y taludes naturales | En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro |
| Quebradas | Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro. |

* Las franjas de protección de éstas áreas deben ser las que constan en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

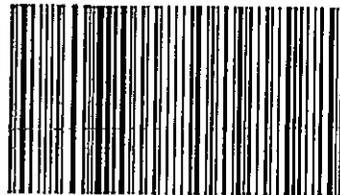
| CÓDIGO | REGLAMENTO INTERNO MANTA BECH |
|--------------------|-------------------------------|
| OCUPACIÓN DE SUELO | AI SLADA |
| LOTE MIN: | - |
| FRENTE MIN: | - |
| N. PISOS: | 3 |
| ALTURA MÁXIMA | 9.00 |
| COS: | - |
| CUS: | - |
| FRENTE: | 4.00 |
| LATERAL 1: | 1.50 |
| LATERAL 2: | 1.50 |
| POSTERIOR: | 2.00 |
| ENTRE BLOQUES: | - |

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 16.2m (Sur-Oeste) - Avenida Oriental.
 ATRÁS: 15.02m (Nor-Este) - Petroecuador.
 C.IZQUIERDO: 32.64m (Sur-ESte) - Area de mantenimiento AA.SS.
 C.DERECHO: 34.67m (Nor-Oeste) - Lote No.12.
 ÁREA TOTAL: 469.81 m2

USO DE SUELO: URBANO - CONSOLIDADO
 NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos.
 Fecha de expiración: 31-12-2022.



1171592EGCXFVEO

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Quando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imágen urbana predominante.
 El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
 Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

N° 00140-15122022

Manta, 15 de Diciembre del 2022

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos a petición del Señor(a) (Srta.): **ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO**, con número de cédula **1704146552**, **CERTIFICA** el valor del suelo por metro cuadrado, del lote ubicado en **URB.MANTA BEACH MZ-C7 L#13**, clave manzanera **126035**, con valor del metro cuadrado de **\$168.00**.

La valoración corresponde a lo que estipula la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS - RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023 (GADMC-MANTA No.038 -2021).

Código catastral: **1-26-27-13-000** Clave manzanera: **126035**



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez hasta: 31 de Diciembre del 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



IXISCMLJ5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022023-085425

N° ELECTRÓNICO : 224690

Fecha: 2023-02-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-26-27-13-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-C7 L#13

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 469.81 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|----------------------------|
| 1704146552 | ALTAMIRANO SANCHEZ-GONZALO |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 71,035.27

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 71,035.27

SON: SETENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 27/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

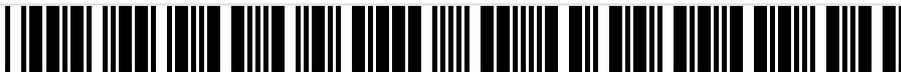


Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1862430Q44JKJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-08 14:41:30



N° 122022-081983

Manta, lunes 19 diciembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-26-27-13-000 perteneciente a ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO con C.C. 1704146552 ubicada en URB.MANTA BEACH MZ-C7 L#13 BARRIO MANTA BEACH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$71,035.27 SETENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 27/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$71,035.27 SETENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 27/100.

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 18 enero 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



182795SLBMXY1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 122022-081369

Manta, viernes 09 diciembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO** con cédula de ciudadanía No. **1704146552**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

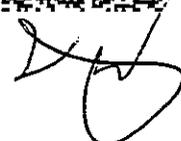
Fecha de expiración: lunes 09 enero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



182179YQA4RJM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Factura: 001-002-000071266



20221701009P01641



NOTARIO(A) SUPLENTE RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20221701009P01641 | | | | | |
|-------------------------------|---|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER GENERAL PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 26 DE AGOSTO DEL 2022, (11:45) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | SALAZAR SANCHEZ GUSTAVO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706729413 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| Natural | ORELLANA SANCHEZ IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1706312234 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) SUPLENTE RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04794-EP17-2022-BG



1 ESCRITURA No. 2022 17 01 09 P01641
2
3

4 PODER GENERAL

5 OTORGADO POR:

6 GUSTAVO SALAZAR SANCHEZ,

7 IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO ORELLANA SANCHEZ

8 A FAVOR DE:

9 CRISTINA IVETH IDROVO SALAZAR

10 CUANTIA: INDETERMINADA

11 DI 2 Cop.

12 P.J.

13
14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
15 Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS (26) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE Y**
16 **DOS**, ante mí **DOCTOR RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE**,
17 **NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, según acción de
18 personal Numero APi CERO CUATRO SIETE NUEVE CUATRO-DP17-DOS
19 MIL VEINTE Y DOS-BG, comparecen, los cónyuges **GUSTAVO SALAZAR**
20 **SANCHEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, titular de la cédula de ciudadanía
21 número uno siete cero seis siete dos nueve cuatro uno tres (1706729413); e,
22 **IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO ORELLANA SANCHEZ**, de
23 nacionalidad ECUATORIANA, titular de la cédula de ciudadanía número uno
24 siete cero ocho tres uno dos dos tres cuatro (1708312234); ambos por sus
25 propios derechos, los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en
26 11612 Doxdam Terrace, Germantown, Estado de Maryland 20876, Estados
27 Unidos de América, y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces
28 para contratar y obligarse.; comparecemos ante usted para exponer y decir lo



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
2 sírvase insertar una que contenga el siguiente Poder General, en los siguientes
3 términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar el presente
4 poder general por sus propios y personales derechos, los cónyuges GUSTAVO
5 SALAZAR SANCHEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, titular de la cédula de
6 ciudadanía número uno siete cero seis siete dos nueve cuatro uno tres
7 (1706729413); e, IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO ORELLANA
8 SANCHEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, titular de la cédula de ciudadanía
9 número uno siete cero ocho tres uno dos dos tres cuatro (1708312234); los
10 comparecientes son mayores de edad, con domicilio en 11612 Doxdam
11 Terrace, Germantown, Estado de Maryland 20876, Estados Unidos de América,
12 y de tránsito por esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- PODER: Los
13 comparecientes, en unidad de acto, declaran que otorgar poder general amplio
14 y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su sobrina, la señora
15 CRISTINA IVETH IDROVO SALAZAR, portadora de la cédula de ciudadanía
16 número uno siete dos cero dos siete uno siete cinco seis (1720271756),
17 ciudadana ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, en las calles Mariano
18 Pozo N75 83 y José Andrade, provincia de Pichincha, con el objeto de que la
19 apoderada o mandataria, con amplios poderes, obrando en nombre de los
20 Mandantes y representándolos, realice en la República del Ecuador los
21 siguientes negocios y actos jurídicos: UNO. Comparecer ante cualquier Notaria
22 en el Ecuador a nuestro nombre y representación en calidad de parte
23 Vendedora y suscriba la escritura pública de compraventa de todos los
24 inmuebles de nuestra propiedad y que se encuentren dentro del territorio de la
25 República del Ecuador, así como entregar todos los documentos necesarios
26 para las transferencias de dominio; DOS.- Para que en nuestro nombre y
27 representación pueda comparecer y suscribir ante toda autoridad pública y
28 privada, todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del trámite



1 antes mencionado, así como pactar el precio justo y recibir el valor
2 correspondiente por la venta de los inmuebles de nuestra propiedad; **TRES.-**
3 Para que en nombre y representación de los Mandantes pueda cancelar
4 cualquier tipo de tributo que se genere por concepto de obligación tributaria
5 relacionada con los actos antes mencionados ante todas las autoridades
6 correspondientes así como otros que se generen; **CUATRO.-** Para que en
7 nombre y representación de los Mandantes pueda suscribir y presentar todo
8 tipo de petición o declaración respecto a tributos ante el Servicio de Rentas
9 Internas o Gobiernos Autónomos Descentralizados sobre todo acto de las
10 administraciones tributarias correspondientes; **CINCO.-** Comparecer ante
11 cualquier institución financiera legalmente establecida en el Ecuador, tales
12 como bancos, financieras, administradoras de fondos y fideicomisos,
13 cooperativas de toda clase, mutualistas, etc., y solicitar la apertura de cuentas
14 de ahorros, corrientes, pólizas de todo tipo, fondos de jubilación, etc., a nombre
15 de los Mandantes, así como solicitar su terminación, reprogramación, cierre y
16 retiro de los fondos a la fecha de la presentación de la petición; **SEIS.-** Para el
17 cumplimiento del mandato anterior, nuestra mandataria podrá suscribir todo tipo
18 de formularios, peticiones, solicitudes ante la institución financiera elegida, o
19 cualquier autoridad pública o privada, las cuales serán consideradas suscritas
20 por los mandantes.- **SIETE.-** Comparecer ante cualquier Notaria en el Ecuador
21 a nuestro nombre y representación y comprar bienes inmuebles en la República
22 del Ecuador y celebre y convenga los términos, convenciones, cláusulas,
23 pactos y efectos de los respectivos contratos de compraventa, así como
24 constituya hipoteca abierta y cualquier clase de gravamen a favor de cualquier
25 Institución financiera legalmente reconocida, sobre dichos inmuebles, con el
26 objeto de garantizar obligaciones propias de los mandantes o de terceros,
27 incluso las de la mandataria que se designa en el presente instrumento. Se deja
28 constancia que la apoderada queda facultado incluso a celebrar actos de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 aclaración, resciliación o cualquier otro previsto en el Código Civil ecuatoriano
2 sobre dichas compraventas o actos civiles legalmente otorgados; **OCHO.-**
3 Suscriba formularios de información personal y patrimonial por cuenta y nombre
4 de los mandantes, bajo la gravedad del juramento, con sujeción a lo previsto en
5 la legislación de la República del Ecuador; **NUEVE.-** Designe Procuradores
6 Judiciales o abogados defensores, de conformidad con la Ley Procesal
7 ecuatoriana; **DIEZ.-** En el ejercicio de las anteriores facultades, otorgar y firmar
8 cuantos documentos públicos o privados aclaratorios y de subsanación sean
9 necesarios; **ONCE.-** Representar judicial y extrajudicialmente a los Mandantes,
10 presentar demandas y denuncias de todo tipo y toda materia en todas las
11 instancias aún en sedes administrativas, judiciales o constitucionales, así como
12 comparecer en todos los juicios que los otorgantes sean llamados o
13 demandados como partes procesales, sin perjuicio de comparecer y solicitar
14 procedimientos que apliquen métodos alternativos de solución de
15 controversias; **DOCE.-** Suscriba ante toda autoridad Municipal o de Gobiernos
6 Autónomos Descentralizados, peticiones, requerimientos de información,
7 solicitudes de todo trámite catastral, declaratorias de propiedad horizontal,
8 lotizaciones, fragmentaciones, así como todos los trámites ante el Registro de
9 la Propiedad o Mercantil de todo cantón del territorio ecuatoriano; **TRECE.-** En
10 definitiva, la Mandataria está facultada, con el presente Poder General, para
1 comparecer a nombre y representación de los Mandantes en toda clase de
2 actos o contratos y comparecer ante toda autoridad pública o privada de toda
3 materia a nivel nacional y presentar requerimientos, peticiones o solicitudes de
4 todo tipo en beneficio de los Mandantes. Se deja expresa constancia que el
5 poder conferido por este instrumento a favor de la apoderada o mandataria y
6 sus facultades son amplísimas y no taxativas, por lo que la ejecución y
7 cumplimiento de las mismas se hará con la más amplia y entera libertad, sin
8 que pueda alegarse que las facultades que anteceden son insuficientes. Así



1 también se deja constancia que, por el hecho mismo de la actuación de la
2 mandataria seleccionada, el poder se entenderá aceptado y vigente. Queda
3 perfectamente establecido que la mandataria está facultada para celebrar
4 cualquier documento o instrumento que sea necesario para cumplir a cabalidad
5 con todas las facultades que le son atribuidas mediante el presente poder.
6 **TERCERA.- DECLARACIÓN:** Finalmente declaramos bajo la gravedad de
7 juramento que el poder otorgado contiene nuestra amplia y entera voluntad.
8 **CUARTA.- PLAZO:** El presente Poder General tendrá vigencia hasta que sea
9 revocado por los Mandantes.- Agregue usted, Señor Notario, las demás
10 solemnidades para el perfeccionamiento del presente poder. - La minuta se
11 encuentra suscrita por el Abogado Byron F Rodríguez Paredes, con matrícula
12 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ochocientos siete del
13 Foro de Abogado de Pichincha. - Para la celebración de la presente escritura
14 se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; la
15 compareciente de manera libre y voluntaria solicita que sus documentos de
16 identidad y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de
17 carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodio la
18 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean
19 agregados al presente acto, por lo que autorizan al señor Notario los agregue
20 como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en la Ley Orgánica de
21 Gestión de Identidad y Datos Civiles; y, leída que le fue a los comparecientes
22 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
23 incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

GUSTAVO SALAZAR SANCHEZ

C.C. 170672941-3



SIGUE LA FIR...

1 ...MA DE LA COMPARECIENTE

2

3

4

~~YVONNE~~

5



6 IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO ORELLANA SANCHEZ

7 C.C. 170831223-4

8

9

10

11

12

DOCTOR RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE

13

~~NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO~~

14

15

16

7

8

9

10

11

12

13

14

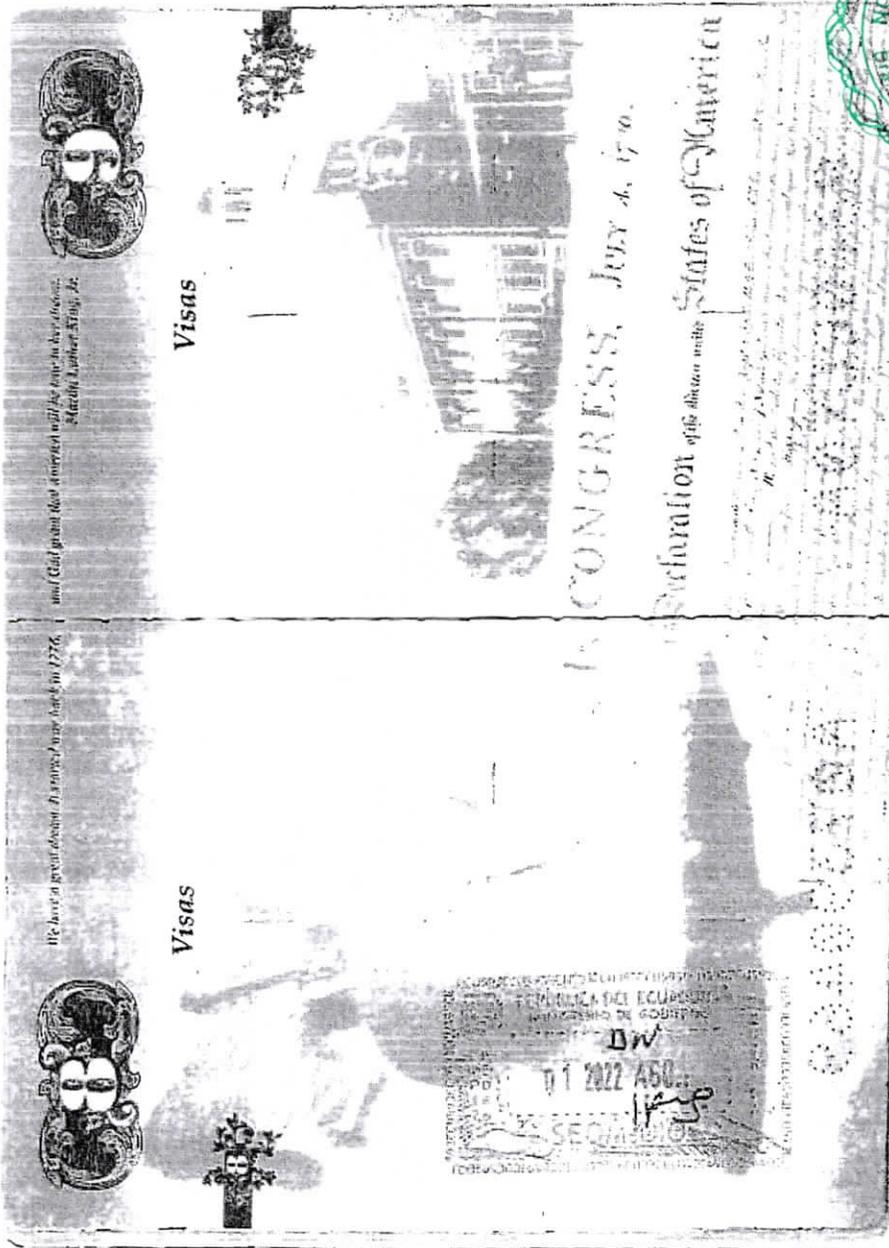
15

16

7

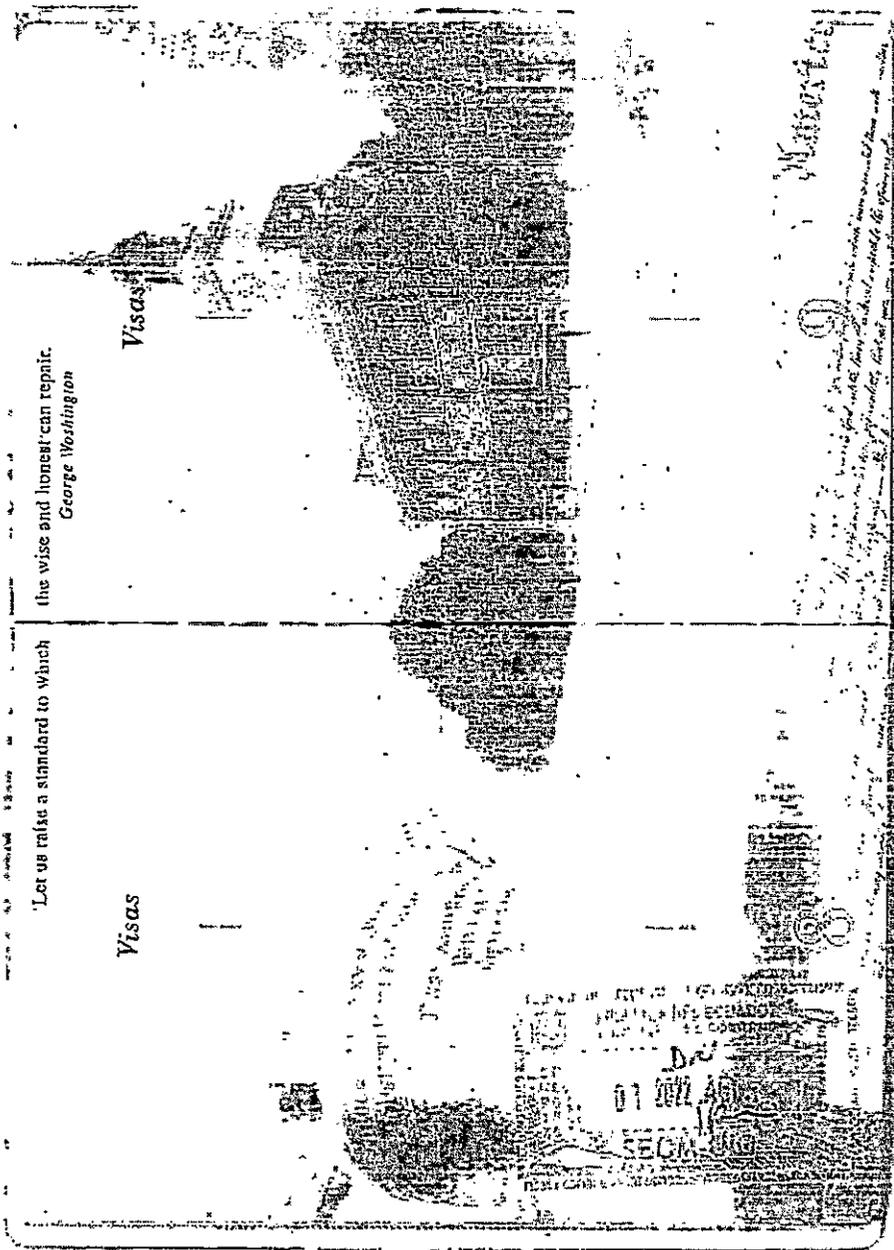
8

[Handwritten mark]



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
BOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
CONFIRME CON EL ORIGINAL QUE SE FUE PRESENTADO
EN FOJAS utiles a 20 AGO 2008
Quito a de *[Signature]*
Dr. Rodrigo Paez Campoverde
~~NOTARIO SUPLENTE~~

[Handwritten mark]



the wise and honest can repent.
George Washington

Let us raise a standard to which

Visas

Visas

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE PRESENTA ESTE
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN - HOJAS UNICAS - 01 AGO 2022
Quito a de
Dr. Rodrigo Páez Campoy
NOTARIO SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706729413

Nombres del ciudadano: SALAZAR SANCHEZ GUSTAVO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORELLANA SANCHEZ IVONNE M DEL R

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Datos del Padre: SALAZAR GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ VITALINA DALILA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 226-753-82969



226-753-82969

Ing. Fernando Alvear C.

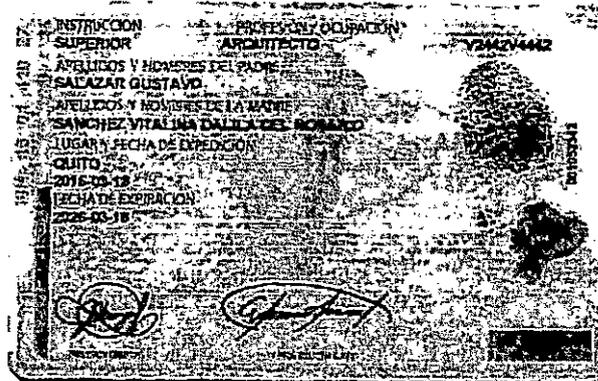
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





C. Procurador
301-573-9188



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY N.º 2012
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE SE PRESENTA EN
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE SE ENVIÓ AL CANTON
EN FOJAS UN (1) EL AÑO 2022
Quito a de 2022
Dr. Rodrigo
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708312234

Nombres del ciudadano: ORELLANA SANCHEZ IVONNE MADALEINE
DEL ROSARIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR SANCHEZ GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Datos del Padre: ORELLANA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 224-753-83012



224-753-83012

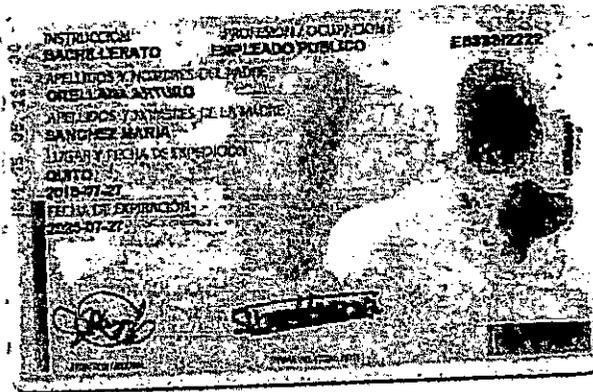
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





~~SANCHEZ~~ 240406-3619



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 48 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTESCE
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE SE FUE LEIDA
EN FOJAS UNIV. A 8 AGO 2018

Quito a de

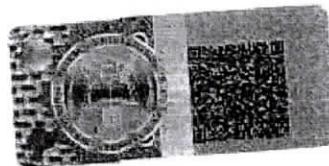
Dr. [Signature] Comprova
NOTARIO SUPLENTE

SIP.

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PODER GENERAL que otorga GUSTAVO SALAZAR SANCHEZ e IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO ORELLANA SANCHEZ a favor de JUAN CARLOS PUENTE VILLAMARIN, sellada y firmada en Quito, a VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE Y DOS.-



DOCTOR RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



La foto copia que antecede es fiel compulsio de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ello confiero la presente en ² Fojas util(s) de 27 DIC 2022 en Quito a

Dra. Yolanda Alabuella Topanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704146552

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ALTAMIRANO PEREZ GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ CENTENO ELCIRA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 220-809-56461



220-809-56461



Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170414655-2

ALTIMIRANO SANCHEZ GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1955-08-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRES

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCUPACIÓN: MILITAR SERV. PASIVO

444312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALTIMIRANO PEREZ GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ CORDERO EL CIRIA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2019-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-12

Director General: [Signature]

Titular de la Cedula: [Signature]

[Handwritten signature]
0998038568

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: ALANGASI

ZONA: 2

JUNTA No. 0001 MASCULINO

CC N: 1704146552

ALTIMIRANO SANCHEZ GONZALO

67480504



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOLIAS util(s) 27 DIC 2022
Quito a de [Signature]
Dra. Yanina Alabuella Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720271756

Nombres del ciudadano: IDROVO SALAZAR CRISTINA IVETH



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ PAREDES BYRON FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 2013

Datos del Padre: IDROVO MARIO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALAZAR IVETH DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 222-809-56672



222-809-56672

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. 172027175-6

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**IDROVO SALAZAR
CRISTINA IVETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**BYRON FERNANDO
RODRIGUEZ PAREDES**






Cristina Idrovo

0995000493

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IDROVO MARIO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR IVETH DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-01-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-12

[Signature]

Cristina Idrovo

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **QUITO**

PARROQUIA: **COCHAPAMBA**

ZONA: **4**

JUNTA No. **0010 FEMENINO**

N° **84182688**
1720271756

cc. n° **1720271756**

IDROVO SALAZAR CRISTINA IVETH



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA
EN 1 FOLIAS util(s) 27 DIC 2022

Quito a de

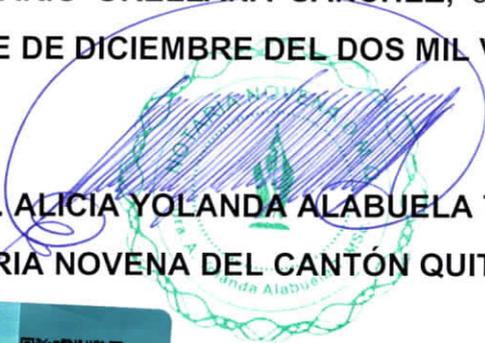
[Signature]
Dra. *[Signature]* Alobuela Toapante
NOTARIA NOVENA DIA 2,

[Signature]
Serr...

...torgó ante mí, en fe de ello confiero: **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de: **COMPRAVENTA** que otorga **GONZALO ALTAMIRANO SANCHEZ** a favor de **GUSTAVO SALAZAR SANCHEZ e IVONNE MADALEINE DEL ROSARIO ORELLANA SANCHEZ**; sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE Y DOS.** -



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO 2008

Manta, 16 de febrero del 2023
OFICIO N.º 052 UMB-ADM-VSV-2023

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se certifica que el **LOTE # 13 de la MZ C07** ubicado en la **URBANIZACIÓN MANTA BEACH**, a la fecha del 16 de febrero del 2023, se encuentra al día en las alcúotas.

El propietario puede hacer uso del presente documento como a bien tenga.

Ing. Viviana Soledispa V.
ADMINISTRADORA
ASO. URB. MANTA BEACH
DIRECTORIO 2023-2024



Manta BEACH
URBANIZACIÓN

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO DEL 2008

OFICIO No. 023-MB-JRRA-2022
Manta, 5 de marzo del 2022

Asunto: Nombramiento de la Administradora de la Asociación de Copropietarios de la Urbanización Manta Beach.

Señora:

Ing. Viviana Isabel Soledispa Vines

Ciudad. –

En conformidad a la Acta de Directorio del 04 de marzo 2022, luego de haber aceptado la renuncia de la administradora anterior y revisado los requisitos formales para la contratación de una administradora, se resuelve por unanimidad de los miembros del Directorio contratar como Administradora de la Institución a la señora:

| | | |
|-------------------------|-------------|----------------|
| VIVIANA SOLEDISPA VINES | 131003927-4 | ADMINISTRADORA |
|-------------------------|-------------|----------------|

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,


Dr. Jaime Robalino Alarcón
PRESIDENTE 2021-2022
ASO. COP. URB. MANTA BEACH


Recibido y Aceptado
5-03-2022

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES VINCES SOLEDISPA

CONDICIÓN CIUDADANIA

SOLEDISPA VINCES
NOMBRES
VIVIANA ISABEL
NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

14 JUN 1990

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1310039274

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

023724129

FECHA DE VENCIMIENTO

02 MAR 2032

NAT.CAN

034036



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SOLEDISPA AVILA MIGUEL MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VINCES REYES ROCIO DEL PILAR

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MONTECRISTI 02 MAR 2022

CÓDIGO DACTILAR

V3143V2422

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

F. Leon
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0237241290<<<<<1310039274
8006145F3203020ECU<SI<<<<<<<<8
SOLEDISPA<VINCES<<VIVIANA<ISAB

CERTIFICADO de VOTACIÓN

9 DE FEBRERO DE 2023



CNE

48008256

1310039274



PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

LISTA Nº 0076 FEMENINO

SOLEDISPA VINCES VIVIANA ISABEL



CEN 1310039274



ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACION MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO DEL 2008

ACTA No. 003

Reunión Ordinaria de Directorio

Lugar: Oficina Administración

Fecha y Hora: 2022-03-04. 18H30

Tema a tratar: Nombramiento de Administradora.

Asistentes: Jaime Robalino, Sandra Andrade, Carlos Cedeño Vera, Miriam del Castillo, Ivonne Matute, Ana María Mejía.

En el salón "Las Olas" que se encuentra junto a las oficinas de la administración de la Urbanización Manta Beach, al 04 de marzo del 2022, se reúnen los señores Miembros del Directorio, a una sesión ordinaria para tratar el nombramiento de ADMINISTRADORA.

DESARROLLO

TERCER PUNTO: Renuncia de la administradora de la Urbanización, Yamara Gaona.

Se da lectura al oficio de renuncia presentada por la Sra. Yamara Gaona, y el directorio la acepta, y agradece la gestión realizada durante el desempeño de sus funciones.

CUARTO PUNTO: Nombramiento de la nueva administradora.

El Directorio hace una evaluación del desempeño de la contadora de la Urbanización, Ing. Viviana Soledispa y aprueba su nombramiento como administradora de la Urbanización a partir del 5 de marzo 2022, recomendándole la buena y pronta atención de los copropietarios y todos los temas pertinentes a la urbanización que son de competencia del puesto de administración.

Siendo las 20H50, se da por terminada la reunión.

Dr. Jaime Robalino Alarcón
PRESIDENTE

Sra. Ana María Mejía S.
SECRETARIA